

Para canal de acceso al puerto de Barranquilla

CORMAGDALENA ADJUDICA CONTRATO DE DRAGADO

Barranquilla, febrero 14 de 2024. (@Cormagdalena) - La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA- y la Banca de Desarrollo Territorial –FINDETER- adjudicaron este lunes el contrato que garantiza la navegabilidad por el canal de acceso al puerto de Barranquilla, que contribuye sustancialmente al desarrollo competitivo del departamento del Atlántico y del país.

Tras culminar el proceso licitatorio abierto en diciembre pasado, el contrato fue otorgado al consorcio SHANGHAI – PANAMERICAN DREDGING 2024, que luego de ser habilitado presentó una oferta que mereció en la evaluación financiera un puntaje de 100 sobre 100.

El contrato, cuyo objeto es el “mantenimiento mediante dragado del canal de acceso al puerto de barranquilla, departamento del Atlántico”, permitirá remover de manera correctiva los sedimentos que generan afectación en la operación normal de las embarcaciones del río, y desarrollar dragados preventivos para evitar tales afectaciones de manera anticipada. Para tal efecto la firma contratista tendrá en sitio una draga de succión que permanecerá en el Río Magdalena durante los seis (6) meses que contempla el contrato para su ejecución.

El director ejecutivo de Cormagdalena, Alvaro José Redondo Castillo, destacó la importancia que representa la continuidad del dragado para la dinámica operativa del canal de acceso, que durante el año inmediatamente anterior, y como resultado de trabajos similares, conservó adecuados niveles de calado, permitiendo alcanzar records históricos de navegabilidad en Barranquilla, como el ingreso del buque con mayor carga de maíz amarillo (39.750 toneladas), y el de la motonave canadiense Unity Force , la de mayor envergadura registrada en la historia de la zona portuaria, con un calado de 10,3 metros y 40 mil toneladas de trigo.

 Via 40 #No. 73-290, Nte. Centro Historico, Barranquilla, Atlántico

 PBX: (+57) 6053565914 – (+57)6053565930

 notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co

“Confiamos en que con el pronto inicio de los trabajos por parte del contratista, el canal de acceso al puerto de Barranquilla conserve o supere la funcionalidad de 2023, que fue un año histórico para la navegación y la actividad portuaria en el departamento del Atlántico por las condiciones de estabilidad brindadas con calados promedio de 10 metros. Esperamos entonces para la presente vigencia el ingreso de buques con mayores proporciones, un aumento en la carga movilizada y con ello generamos tranquilidad para el sector portuario, garantizando mejores condiciones de competitividad, con positivos impactos en las comunidades de la región y del país”, precisó el funcionario.

Fin del comunicado

Oficina de Comunicaciones y Prensa CORMAGDALENA

 Via 40 #No. 73-290, Nte. Centro Historico, Barranquilla, Atlántico

 PBX: (+57) 6053565914 – (+57)6053565930

 notificacionesjudiciales@cormagdalena.gov.co